

AVISO DE CONVOCATORIA

DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.777.150 de Bogotá, obrando en condición de Directora Ejecutiva y Representante Legal del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, Nit 830.059.954- 7, órgano estatal creado por la Ley 435 de 1998, cargo para el cual fue designada por el Acuerdo No. 1 del 17 de febrero de 2.012, proferido por dicho órgano estatal, debidamente facultada por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, Decreto 2516 de 2011 y demás normas complementarias, actuando como representante legal del **Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares -CPNAA**, convoca a los interesados en participar en el siguiente proceso de contratación de mínima cuantía para contratar “La prestación de servicios de un operador logístico que apoye las actividades de fomento del ejercicio ético de la profesión y la promoción de la actualización, capacitación, investigación y calidad académica de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares que refuerzan la imagen institucional y contribuyen a la difusión de las funciones misionales del Consejo”.

OBJETO PROCESO	“El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares requiere la contratar la prestación de servicios de un operador logístico que apoye las actividades de fomento del ejercicio ético de la profesión y la promoción de la actualización, capacitación, investigación y calidad académica de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares que refuerzan la imagen institucional y contribuyen a la difusión de las funciones misionales del Consejo”.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS INCLUIDO IVA (\$14.445.805.00) M/CTE.
PLAZO	Nueve (9) meses

CONSULTA: Lugar físico y electrónico donde puede consultarse las condiciones y demás actuaciones del proceso de mínima cuantía: podrán realizarse en el sitio web del CPNAA www.cpnaa.gov.co, en la página www.contratos.gov.co y físicamente en la Subdirección Jurídica del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, ubicada en la carrera 6 Nro. 26B-85, oficina 301, edificio Sociedad Colombiana de Arquitectos, en el horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1
www.cpnaa.gov.co



Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social a los procesos de selección, buscando eficiencia institucional y la probidad en la actuación.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el párrafo del artículo 1 del Decreto 3806 del 2009 este proceso de selección es susceptible de ser con convocatoria limitada exclusivamente a Mipymes, siempre y cuando se manifieste el interés en participar mediante la presentación de una solicitud en tal sentido de por lo menos tres (3) Mipymes con el fin de establecer la limitación de la convocatoria. Deberá presentarse durante el periodo de publicación del proyecto y deberá reunir los siguientes requisitos:

1. Las Mipymes deberán tener un (1) año de constitución al momento de la convocatoria pública y su domicilio principal debe estar en el Departamento, donde se ejecutará el contrato, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal.
2. Registro Único Tributario
3. Certificación expedida por contador o revisor fiscal, según sea el caso, señalando la condición de Mipyme, acompañada de la Tarjeta Profesional de éste.



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co